



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE LA CRISIS FINANCIERA,
POSIBLE QUIEBRA Y POSIBLES DELITOS ECONÓMICOS DEL GRUPO DE
EMPRESAS MASVIDA S.A., SU ISAPRE MASVIDA Y SUS CLÍNICAS.**

Sesión 10°, celebrada el día martes 18 de julio de 2017.

Se abrió a las 15: 10 horas.

SUMARIO

**La comisión recibió y escuchó, al Director
del Servicio de Impuestos Internos.**

Actuó como Abogado Secretaria de la comisión especial la señora Ana María Skoknic Defilippis y como Abogado Ayudante el señor Mathias Lindhorst Fernández.

I.- Asistencia.

Concurrió la señora Presidenta de la Comisión, diputada señora Jenny Álvarez y la diputada Karla Rubilar y los diputados señores Marcos Espinoza, René Manuel García, Sergio Ojeda, Leopoldo Pérez, y Patricio Vallespín.

II.- Cuenta

1.- Oficio del Director del Servicio de Impuestos Internos, por el cual informa que por haber sido invitado por la Comisión de Hacienda para la discusión de un proyecto de ley, sólo podrá participar en esta sesión hasta las 15:30 horas.

2.- Oficio de la Secretaría de la Corporación, por el cual comunica el reemplazo permanente del diputado Enrique Van Rysselberghe, por el diputado Issa Kort.

III.- Acuerdos

- Citar para la próxima sesión al Director del Servicio de Impuestos Internos para que pueda exponer de forma más extendida en la Comisión.
- Dirigir oficio al Superintendente de Salud a objeto, tenga a bien, hacer llegar los antecedentes del sumario administrativo seguido en contra del ex jefe de fiscalización de esa Superintendencia, señor Marcelo Eduardo Ricci Bauerle.



Interesa especialmente el informe del fiscal instructor, como asimismo, la resolución definitiva del mencionado sumario.

- Reiterar oficio N° 19 al Superintendente de Salud, e insistir en la pronta respuesta a las preguntas que fueran enviadas, por escrito, en el mencionado oficio.
- Dirigir oficio al Superintendente de Salud, a objeto envíe los siguientes antecedentes:
 - Todos los informes de medición de riesgos del año 2014 a la fecha, referidos a Isapre Masvida.
 - Todos los informes y documentación, pertinente, que dé cuenta de las modificaciones efectuadas a los estados financieros de Isapre Masvida, incluyendo en ésta las comunicaciones y rectificaciones ocurridas o solicitadas por ese organismo fiscalizador y la mencionada Isapre.
- Que se invite a la próxima sesión de Comisión al ex Superintendente de Salud, señor Luis Romero, como asimismo, insistir en la invitación al Administrador Provisional de Isapre Masvida.
- Que se invite para la sesión del próximo martes 8 de agosto de 2017 al Superintendente de Salud y al Contralor General de la República.
- Que se invite a representantes de la consultora Ernst & Yung para la sesión del día martes 22 de agosto de 2017.

IV Orden del Día

La comisión recibió y escuchó, al Director del Servicio de Impuestos Internos, señor Fernando Barraza Luengo.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento, más acta taquigráfica que se adjunta al final de esta acta.

<http://streaming.camara.cl/vd/democraciaenvivo/SES010-1561-20170718.mp4>



Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se
levantó a las 15:50 horas.

JENNY ÁLVAREZ VERA
Presidenta de la Comisión

ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de la Comisión



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACCIONES DE
FISCALIZACIÓN DE DIVERSOS ORGANISMOS DEL ESTADO EN
RELACIÓN CON LA SITUACIÓN QUE AFECTA A LA ISAPRE MASVIDA**

Sesión 10^a, celebrada en martes 18 de julio de 2017,
de 15.10 a 15.50 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside la diputada señora Jenny Álvarez.

Asisten la diputada señora Karla Rubilar y los diputados señores Marcos Espinosa, René Manuel García, Sergio Ojeda, Leopoldo Pérez y Patricio Vallespín.

Concurre como invitado el director nacional del Servicio de Impuestos internos, señor Fernando Barraza, acompañado por el subdirector normativo, señor Juan Alberto Rojas, y por el jefe del Departamento de Acciones de Cumplimiento Tributario de la Subdirección de Fiscalización, señor Álex Villalobos.

TEXTO DEL DEBATE

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

-La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Antes de pasar a temas varios, quiero recabar el acuerdo de la comisión para citar nuevamente al director del Servicio de Impuestos Internos para la próxima semana, toda vez que hoy solo nos podrá acompañar por media hora, habida consideración de tener un compromiso



contraído con otra comisión con anterioridad a nuestra citación.

El señor **BARRAZA**.- Señora Presidenta, encantado concurriré la próxima semana; pero justo hoy me citaron a dos comisiones. Por eso, solo puedo en esta hasta las 15.30 horas. Pero también que me acompañan el director subrogante y el jefe de fiscalización, y ambos pueden seguir en la comisión.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para citar al director del Servicio de Impuestos Internos para la próxima sesión?

Acordado.

En puntos varios, tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, por su intermedio, mis saludos al director del Servicio de Impuestos Internos y a quienes lo acompañan.

En segundo lugar, quiero preguntar si tenemos noticias del interventor, quien dijo que vendría en julio. Recuerdo que dijo que haría el esfuerzo para venir este mes.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- ¿Se le ha preguntado?

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- No le pregunté nuevamente.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- ¿Habría acuerdo de invitar al interventor para la próxima sesión?

Acordado.

Hay que dejar constancia que lo hemos invitado varias veces y que no ha querido venir.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, al superintendente se le solicitó que enviara los antecedentes del sumario que se siguió al señor Marcelo Ricci Bäuerle, funcionario que estuvo, supuestamente, en la liberación de garantía; finalmente, este señor terminó



renunciando, en enero de este año. Esa información quedó pendiente y quisiera saber si tuvimos respuesta. En caso contrario, quiero insistir al superintendente que envíe los antecedentes de ese sumario, que ya está cerrado.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Secretaria, ¿tenemos respuesta?

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- No tenemos respuesta.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para reiterar el oficio al superintendente?

Acordado.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidente, también quiero saber si hubo respuestas a las preguntas que pedí que se hicieran al superintendente de Salud. Leí el oficio que contenía la transcripción de mi intervención, con mis preguntas, y estaba perfecta. Repito, quiero saber si hubo respuestas.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Señora secretaria, ¿hubo respuesta?

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- No tenemos respuesta.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidente, pido que insistamos para que nos responda.

También pido que se oficie al superintendente para que nos envíe todos los informes del sistema de medición de riesgo, desde 2014 a la fecha, que digan relación con Masvida; que nos diga quién es el encargado de la elaboración de esos informes de riesgo y que nos envíe todo lo referente a la modificación de los estados financieros de Masvida solicitada por la superintendencia.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.



Señora Secretaria, habíamos acordado otras invitaciones. ¿Tuvimos respuesta?

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Se acordó invitar al exsuperintendente Luis Romero, pero no para hoy.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- ¿No era para hoy?

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- No quedó con fecha.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- ¿Por qué no?

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Porque para esta sesión íbamos a invitar al director.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Pero también a ellos.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- No, no quedó acordado para esta sesión.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Entonces invitemos a todos los que estén acordados para la próxima sesión.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- A todos; es decir, a Claudio Santander, a Luis Romero, al superintendente de Valores y Seguros y al director del Servicio de Impuestos Internos.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Recuerdo que, al inicio, pedí que fueran invitados.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Propongo que para la siguiente sesión invitemos al director del Servicio de Impuestos Internos, porque hoy va a quedar inconclusa su intervención, y al señor Romero, y para la subsiguiente al superintendente de Valores y Seguros y al resto.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Para la próxima semana vamos a invitar al exsuperintendente, señor Luis Romero, y al director del Servicio de Impuestos Internos, señor Fernando Barraza.



-Varios diputados hablan a la vez.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Para la sesión del 8 agosto propongo citar al superintendente de Salud, señor Sebastián Pavlovic, para que nos informe sobre las tres últimas garantías que se liberaron y nos diga a qué prestadores fueron a parar.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Y para la sesión del 22 de agosto propongo invitar al Contralor General de la República. Tal vez, para esta misma sesión podríamos invitar al superintendente de Salud.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En nombre de la Comisión, agradezco la presencia del director del Servicio de Impuestos Internos, señor Fernando Barraza.

Tenemos muchos antecedentes que han generado esta invitación como, por ejemplo, que la empresa Masvida, que es la que estamos investigando, declaró sus gastos y ustedes hicieron algunas observaciones al respecto. Por lo tanto, me gustaría que nos informara cómo fue ese proceso y si, como Servicio de Impuestos Internos, tienen la obligación de informar a la Superintendencia de Salud sobre los antecedentes que van recabando, tomando en cuenta que si hubieran tenido esa información el Servicio de Impuestos Internos se podría haber evitado todo lo que ocurrió después, respecto del funcionamiento de Masvida, que finalmente la llevó a la quiebra.

Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señora Presidenta, por su intermedio, preguntarle concretamente al director del Servicio de Impuestos Internos cuál es rol que desempeña en este caso, porque puede ser que estemos citando a la persona equivocada.



La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Tiene la palabra al diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, dentro del mismo contexto, por su intermedio, preguntarle al director y a sus asesores lo siguiente, dado los antecedentes que tenemos.

Los Tribunales Tributarios y Aduaneros rechazaron millonarios pagos de Masvida, firmas vinculadas, información de prensa que se refiere a que el Servicio de Impuestos Internos realizó amplias fiscalizaciones a Masvida por dudas acerca de su situación tributaria; que le solicitaron querellarse contra la Asociación de Isapres. Incluso, tenemos información de prensa que dice que el Servicio de Impuestos Internos se va a querellar en contra de la empresa Masvida.

Por lo tanto, quiero saber qué están investigando, qué se ha determinado a través de los Tribunales Tributarios y Aduaneros y otros, respecto de la situación financiera y tributaria de Masvida; si se querellaron o se van a querellar, contra quién y por qué; y en cuanto a las boletas ideológicamente falsas que se han encontrado, de algunas sociedades y de otras que tienen relación con familiares del exdirectorio de Masvida, quiero saber si existen boletas ideológicamente falsas políticas.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta) Tiene la palabra el director del Servicio de Impuestos Internos, señor Fernando Barraza.

El señor **BARRAZA**.- Señora Presidenta, lamento tener que participar de esta sesión por tan breve tiempo, pero, tal como lo anticipé, la citación coincidió con un compromiso que tengo en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, donde se va a discutir el proyecto de ley que faculta al Ministerio Público para efectos de accionar querellas tributarias; por lo tanto, inevitablemente, debo participar de esa sesión. Por lo mismo, como también



lo informé, vine acompañado por el director subrogante del Servicio de Impuestos Internos, don Alberto Rojas, y por el jefe del Departamento de Acciones Cumplimiento Tributario, don Alex Villalobos, en el entendido de que ellos podrían continuar respondiendo las preguntas de los diputados, pero como me van a citar nuevamente, no sé si tendrá sentido que ellos intervengan.

En relación con las inquietudes que han surgido, en términos generales, no podemos olvidar que la facultades del Servicio de Impuestos Internos están asociadas, específicamente, a la fiscalización del cumplimiento tributario de todas las empresas del país, incluidas las isapres y, desde esa perspectiva, lo que fiscalizamos concretamente, de acuerdo a nuestras facultades, es exclusivamente el cumplimiento tributario de las empresas.

En el caso grupo de empresas de Isapre Masvida, lo que nos corresponde fiscalizar es, ni más ni menos, el correcto cumplimiento tributario, que es lo que hemos hecho no solo ahora, sino desde hace muchos años.

Actualmente, y producto de algunas denuncias que hemos recibido, estamos haciendo una recopilación de antecedentes, que es el proceso que está normado dentro de los procedimientos, para efectos de decidir si vamos a interponer querellas.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- ¿Denuncias privadas o públicas?

El señor **BARRAZA**.- Hay un grupo de abogados, que representan a un grupo de médicos, que son socios o accionistas de la isapre, quienes denunciaron irregularidades ante el Servicio de Impuestos Internos. Esa denuncia se interpuso en nuestra Dirección Regional de la Octava Región, que es donde tiene domicilio la empresa. Como consecuencia, revisamos si había admisibilidad y en base a eso iniciamos, tal como lo



establecen las normas, un proceso de recopilación de antecedentes, en el cual nos encontramos ahora. Ese proceso de recopilación de antecedentes se está haciendo en un trabajo coordinado, tanto por funcionarios de la Dirección Regional del Biobío, que está radicada en la ciudad de Concepción, y por funcionarios del Departamento de Delitos Tributarios de la Dirección Nacional. Es un proceso que está en pleno desarrollo, por lo que, en este momento, no tengo antecedentes que puedan determinar si nos vamos a querellar o no, puesto que eso dependerá de lo que surja del proceso de recopilación de antecedentes. Por lo tanto, tampoco tengo respuesta a las preguntas que hizo la diputada Rubilar respecto de si existen boletas ideológicamente falsas asociadas al financiamiento de la política. No tenemos esos antecedentes aún. Como he dicho, este proceso está en desarrollo y me gustaría terminarlo dentro de los próximos meses.

En definitiva, de acuerdo al mérito de los antecedentes que surjan de ese proceso de recopilación de antecedentes, en el ejercicio de nuestras facultades, determinaremos si hay mérito suficiente para efectos de querellarnos o bien si activaremos las vías alternativas para efectos de cobrar impuestos.

Quiero aprovechar de comentar o de informar que Isapre Masvida, así como distintas empresas de esa y de otras industrias, son sometidas, permanentemente, a planes y programas de fiscalización por parte del Servicio de Impuestos Internos. De hecho, en los últimos diez años, por ejemplo en 2012, se sometió a fiscalización a esta empresa y se cursaron liquidaciones por diferencias de impuestos correspondientes a los años comerciales 2009 y 2010. La empresa, en ese momento, reclamó ante los tribunales tributarios, porque no estuvo de acuerdo con las liquidaciones de impuestos que el Servicio de Impuestos Internos le giró. Recurrió a los tribunales



tributarios, como lo puede hacer cualquier contribuyente, y después de un proceso, el tribunal correspondiente, le dio la razón al Servicio de Impuestos Internos y la empresa tuvo que pagar las diferencias que le estábamos cobrando, las que obedecían, específicamente, a gastos rechazados que la empresa había incorporado en su situación contable como gastos necesarios para generar renta.

Posteriormente, y en medio de ese proceso, el Servicio de Impuestos Internos siguió liquidando los años tributarios siguientes. Luego de que los Tribunales Tributarios y Aduaneros le diera la razón al Servicio, la empresa modificó sus declaraciones de impuestos, rectificó las declaraciones de los últimos periodos y, de ahí en adelante, ha venido declarando correctamente los gastos. Entonces, desde esa perspectiva la empresa, como muchas otras, reaccionó correctamente respecto de las diferencias que el Servicio le impugnó. A partir de eso, la empresa ha venido teniendo un comportamiento tributario correcto en el ámbito de los gastos.

La señora **SKOKNIC** (Abogada Secretaria).- Señor director, usted hizo referencia al Tribunal Aduanero.

El señor **BARRAZA**.- Tributario y aduanero. Así se llaman, Tribunales Tributarios y Aduaneros (TTA). Son tribunales de segunda instancia que resuelven controversias entre los contribuyentes con el Servicio de Impuestos Internos o entre los contribuyentes con el Servicio Nacional de Aduanas, por eso se llaman Tribunales Tributarios y Aduaneros. Son tribunales independientes.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, el director del Servicio de Impuestos Internos ha dicho que la empresa, luego de proceder a efectuar las



rectificaciones pertinentes, habría comenzado a declarar bien. Quiero que especifique desde cuándo.

El señor **BARRAZA**.- Señora Presidenta, desde 2013, después de la fiscalización y de la sentencia.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- La sentencia fue en enero de 2013.

El señor **BARRAZA**.- Efectivamente, la sentencia fue en enero de 2013. Desde esa fecha rectificó los años anteriores, y procedió a declarar correctamente, obedeciendo el fallo del tribunal.

Es lo que puedo señalar respecto de los gastos rechazados. Me refiero a las fiscalizaciones por las que esta empresa ha sido sujeta a procedimientos de parte del Servicio de Impuestos Internos.

La empresa también ha sido sometida a otros planes de fiscalización, tal como otras empresas. De manera similar, ha habido situaciones en las que se han detectado diferencias de impuestos y la empresa en general se ha ido allanando las controversias que el servicio ha establecido en el ámbito tributario.

Ahora, respecto de esta situación que es de público conocimiento, que fue la causante de esta denuncia en la Dirección Nacional de Concepción, puedo señalar que en este instante la empresa está siendo sometida a un análisis más profundo de recuperación de antecedentes.

En la actualidad, el Servicio de Impuestos Internos mantiene una controversia con la industria de las isapres, a causa de los criterios que utilizamos para el pago tributario asociado a las costas.

Asimismo, esta empresa ha sido sometida a los planes y programas que Impuestos Internos ha definido para la fiscalización de toda la industria. No ha existido una fiscalización especial en esta isapre o en otra, sino que obedece a los planes de fiscalización que Impuestos Internos ha establecido.



Lo único distinto es lo que está ocurriendo con el proceso de recuperación de antecedentes al cual está siendo sometida la empresa en estos momentos, el que se encuentra estar en pleno desarrollo, razón por la que no tengo antecedentes detallados que aportar a esta comisión.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señora Presidenta, según información emitida en la prensa y entregada por el superintendente, durante el proceso de negociación de la venta de la empresa Masvida se detectó que aparentemente habrían adulterado los estados financieros de dicha empresa, entre ellos, balances, estados de resultados, etcétera.

Por ello, quiero que el señor Barraza aclare si el Servicio de Impuestos Internos dentro de sus programas de fiscalización, revisa las declaraciones cuando un contribuyente presenta estados financieros o balances que pueden estar adulterados.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Vallespín.

El señor **VALLESPÍN**.- Señora Presidenta, como entiendo que la revisión de antecedentes probablemente podría abordar todas las materias que han dado lugar a las consultas que aquí se han planteado, lo único que quiero preguntar al director del Servicio de Impuestos Internos es cuánto tiempo demora este tipo de análisis, con el objeto de determinar si es funcional con nuestros tiempos de investigación, pues si no me equivoco, esos resultados estarán listos después de que termine esta comisión. También, quiero que el señor Barraza explique cuál es el producto final de esa revisión.



La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Tiene la palabra el director del Servicio de Impuestos Internos, señor Fernando Barraza.

El señor **BARRAZA**.- Señora Presidenta, efectivamente en un proceso de recuperación de antecedentes se analiza todo tipo de situaciones. De hecho, se hace un análisis exhaustivo de toda la documentación contable y tributaria de las compañías.

Los plazos guardan relación con la complejidad, por ejemplo, de las mallas societarias. Esta es una empresa que tiene una malla societaria bastante amplia, y no tendría problema en exponer su detalle.

En este proceso está trabajando un grupo importante de funcionarios, tanto de la Dirección Regional de Concepción, como de la Dirección Nacional, y estimamos que en octubre deberíamos estar en condiciones de finalizar esta regulación.

Después de todo el análisis de la documentación, el resultado es la decisión de querellarse, en cuyo caso lo que hacemos, de acuerdo con lo establecido en la ley, es presentar una querella ante el Ministerio Público, con todos los antecedentes que respaldan, justifican y fundan la querella. Ese es el producto.

En el caso de que decidiéramos no querellarnos, porque determinamos que no hay mérito suficiente, podría ocurrir que existan diferencias de impuestos, y se liquidan. De acuerdo con una serie de variables que utilizamos históricamente, también podríamos aplicar sanciones pecuniarias, que se presentan ante los tributarios aduaneros, que son los que en definitiva aplican esas sanciones pecuniarias.

Básicamente, esos son los dos resultados de este proceso de recuperación de antecedentes.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.



La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero que la próxima semana el director Barraza, además de explicar la malla societaria, haga un desglose de la situación de la fallo del 11 de enero de 2013.

Lo solicito, porque no hablamos solo de supuestas faltas de impuestos, sino también de traspasos de dineros a asesorías propias; por ejemplo, de familiares, sociedades de los directores o del jefe de Finanzas, quien tendría un pariente dentro del Superintendencia que supuestamente habría permitido la liberación de las garantías.

Esta situación no solo versa sobre "declarar un poquito menos", pues los denunciantes o "afectados", son accionistas que alegan que nunca se informó del fallo y que se traspasó una cantidad importante de recursos.

Es una materia que espero quede muy clara y delimitada la próxima semana, porque el señor Barraza además señaló que recién en octubre sabremos la decisión de querrella del Servicio de Impuestos Internos. Hoy debatimos si es el Ministerio Público el que tiene que tener las atribuciones o no, y esto no le hace un gran favor, porque hace cuatro meses partió la investigación, según lo que he sabido por la prensa.

En el fondo, me gustaría entender claramente qué fue lo que se objetó y se sancionó en ese momento.

Por otra parte, también solicito que aclare si existen otros problemas que se podrían detectar, tal como ya planteó el diputado Leopoldo Pérez. Lo señalo, porque quiero saber si realmente podrán determinar si la Superintendencia obligó a Masvida a cambiar sus estados financieros. A modo de ejemplo, la Superintendencia podría haber dicho: "Mire, usted está calculando los pasivos de una forma que no se debe calcular, por lo



tanto, modifique los estados financieros de tal o cual manera".

También, quiero consultar si con la fiscalización podrán determinar si eso fue lo que finalmente desencadenó que la empresa auditora externa EY, ex Ernst & Young, retirara su firma de los informes de auditoría. La información que manejo al respecto, aunque puedo estar equivocada, es que la Superintendencia exigió a Masvida cambiar su forma de cálculo, la que modificó completamente sus estados financieros, situación que llevó a que la empresa auditora externa EY retirara su firma.

Si eso es cierto, significaría que no se percataron en un momento determinado que existía información falsa, sino que una fiscalización de la Superintendencia cambió la situación. Se podría abstraer que la Superintendencia sabía que había problemas con Masvida. ¿Esto lo podrán determinar con su fiscalización?

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Señor Barraza, ¿ustedes tienen plazo para terminar el proceso de investigación y análisis?

El señor **BARRAZA**.- Señora Presidenta, es un plazo estimativo.

Quiero aclarar que estos procesos de recopilación de antecedentes no son rápidos. Les pido que entiendan que acuerdo con la complejidad de las mallas societarias de las empresas y de acuerdo con la complejidad de las mismas, estos procesos requieren un plazo del orden de un año. Por lo tanto, no es algo rápido; son investigaciones muy rigurosas y en profundidad, que no podamos hacer en corto tiempo.

Aquí hay cerca de 33 empresas interrelacionadas, por lo que el análisis no es un proceso que se puedan hacer rápido, y las conclusiones tampoco se pueden elaborar



apresuradamente. Esa es la razón por la cual, en general, estos procesos son lentos.

No existen plazos establecidos de cuanto se tiene que demorar un proceso de este tipo. Obviamente, siempre evitamos que los procesos caduquen por prescripción, por lo que si hay algún plazo, este sería el de la prescripción.

Por supuesto, tratamos de que las investigaciones se completen en el más breve plazo posible, pero, insisto, depende de la complejidad que se encuentre en cada caso.

Respondo de la pregunta de la diputada de si vamos a saber o no, deberíamos llegar a saberlo, por supuesto. Justamente, por lo riguroso que son estos procesos, deberíamos llegar a obtener la respuesta a su inquietud.

Señora Presidenta, debo retirarme y lamento no poder seguir durante el resto de esta sesión, pero volveremos en la próxima sesión.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Muchas gracias, director.

Se suspende la sesión para despedir a nuestro invitado.

-Transcurrido el tiempo de suspensión.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Continúa la sesión.

Quiero recordarles que estamos esperando el informe del director nacional del Trabajo, sobre lo que planteó el diputado señor Patricio Vallespín la semana pasada.

Pienso que deberíamos reiterar el oficio a la Dirección General del Trabajo.

El señor **VALLESPÍN**.- Señora Presidenta, hacerlo a través de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social puede ser más expedito.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Acá hubo un compromiso de la ministra con el director de enviarlo.

Tiene la palabra el diputado señor Patricio Vallespín.



El señor **VALLESPÍN**.- Señora Presidenta, mejor ser prácticos: que se pida a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, que está mucho más a mano; pero sin dejar de hacer lo otro. Hagamos las dos cosas.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Es a lo que ellos se comprometieron ese día.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Me parece bien pedir a la Comisión el informe; pero también tenemos que tener nuevamente la opinión de la Dirección del Trabajo y de la ministra acerca de cómo vamos a hacer cumplir esto que no está cumpliendo Nueva Mas Vida con los trabajadores.

No sé si habrá tiempo para invitarlos nuevamente.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- El plazo de funcionamiento de la Comisión se extiende hasta el 30 de agosto, y después de eso tenemos dos sesiones para elaborar las conclusiones.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Podríamos invitarlos, para finalizar el tema de los trabajadores.

El señor **VALLESPÍN**.- Señora Presidenta, ¿cuántas sesiones nos quedan?

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Nos queda una más.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, igual podemos pedir prórroga del plazo.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- ¿Tenemos alguna sesión para invitar a la ministra y al director nacional del Trabajo?

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señora Presidenta, para el 1 de agosto tenemos citado al director de Impuestos Internos e invitado al señor Luis Romero, superintendente del gobierno de Piñera.

El señor **VALLESPÍN**.- Después tenemos al superintendente y al contralor.



El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señora Presidenta, terminemos, porque ya está bueno. Han venido todos los que tenían que venir.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Estamos tratando de despejar cuándo podemos contar nuevamente con la presencia de la ministra y del director nacional del Trabajo.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Está bien, pero si invitamos más gente no vamos a terminar nunca.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señora Presidenta, para el martes 8 de agosto tenemos al superintendente de Salud y al contralor General de la República.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Muy bien, el 15 es día feriado. Para el 22, ¿a quién tenemos?

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- A la Dirección del Trabajo y a la ministra.

El señor **VALLESPIN**.- Señora Presidenta, una sugerencia. Como nos interesan el resultado de las cosas y ya la Dirección del Trabajo, que es el organismo competente, emitió una opinión, sugiero que le pidamos al director que emita un pronunciamiento acerca de cómo se puede garantizar que lo que está establecido en la resolución se va a cumplir, resguardando los derechos de los trabajadores que allí se plantean, de manera que tengamos, cuando él venga, una resolución en camino que es lo que nos sirve para nuestro informe. Si no, va a pasar el tiempo y no va a llegar mientras esté funcionando esta Comisión.

Por eso, sugiero que pidamos desde ya, dado que existe tal resolución donde se resguarda los derechos de los trabajadores, la respuesta a la pregunta de cómo se garantiza que la empresa va a cumplir lo que esa resolución establece.



La idea es que cuando venga el director, nos traiga la respuesta a la pregunta específica cómo se garantiza que la empresa cumpla lo que está en la resolución que emitió la Dirección del Trabajo.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Vamos a consultar a la Comisión del Trabajo por esa resolución y, en la citación al director nacional del Trabajo, haremos mención a su planteamiento para que nos traiga la respuesta precisa.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- O sea, enviaré las invitaciones para las sesiones del 1, del 8 y del 22.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, quiero insistir en la invitación al interventor.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- No va a venir.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, habrá que insistir en todas las sesiones.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- El acuerdo sería que si no viene a la próxima sesión, la señora secretaria queda facultada para reiterar la invitación tantas veces como sea necesaria.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, que en nuestro informe se consigne la cantidad de veces que fue invitado.

Señora Presidente, también me gustaría ver la posibilidad de contar con la presencia de Ernst & Young, la auditora que retiró su firma de los balances de Masvida. Creo que es fundamental que se les invite.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.



La invitación la haremos para el 22, porque no vamos a necesitar mucho tiempo con ellos.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, también quiero plantear la posibilidad de tener una sesión secreta con la Fiscalía. Hay muchas en esta materia; está la del superintendente.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Como tenemos todo copado, lo plantearemos en la próxima sesión.

¿Alguna otra consulta, señores diputados?

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó a las 15.50 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.